

FUNDACIÓN OXÍGENO GLOBAL "ORGANISMO INTERNACIONAL"

(FOG) 0.1.

NIT. 900.399.976-0

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.

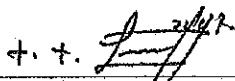
CERTIFICAN QUE:

La Fundación Oxígeno Global Organismo Internacional, durante el año 2022, cumple con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias enumeradas en el mismo estatuto en el artículo 359 y las mismas son de interés general y de acceso a toda la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1, 2 y siguientes como educación, cultura, desarrollo social etc.

De igual manera se certifica que la Fundación Oxígeno Global Organismo Internacional, como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.12. Del decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Para corroborar lo anterior, se remite copia de la declaración de Renta del año 2021 presentada en debida forma por la Fundación Oxígeno Global Organismo Internacional.

Se firma en Medellín, a los 24 días del mes de junio de 2022.



Monseñor Lt is A. García
C.C. 71.702.756 Medellín.
Representante Legal



Conrado Anelso Herrera Herrera
C.c.70.070.556.
Revisor Fiscal TP.10301-T